



Consejo de Ministros

## Constituida la Comisión de Expertos para la Reforma Tributaria

- Presidida por el catedrático Manuel Lagares, deberá orientarse sus propuestas a lograr un sistema tributario más sencillo y neutral, garantizar la suficiencia de ingresos, potenciar la eficiencia de la economía y el desarrollo social
- Recogerá sus conclusiones en un informe que deberá ser entregado antes de fin de febrero de 2014
- Estará compuesta por profesionales de reconocido prestigio que actuarán con independencia de todo órgano administrativo

**5 de julio de 2013.** El Consejo de Ministros ha aprobado un Acuerdo por el que se constituye una comisión de expertos para la reforma del sistema tributario español, de forma análoga a la que se constituyó en 1997 para la reforma del IRPF. El Gobierno inicia el proceso para acometer una reforma legislativa que suponga una revisión del conjunto del sistema tributario que permita ayudar a la recuperación económica y la creación de empleo en el momento oportuno.

La comisión tendrá por objeto realizar un análisis del referido sistema con el fin de formular propuestas para su reforma. Deberá orientarse a potenciar la eficiencia de la economía, el crecimiento de su producción y el empleo de su fuerza de trabajo, contando en todo caso con las restricciones que impone la vigente Ley de Estabilidad Presupuestaria. El ámbito de sus propuestas podrá extenderse a las medidas que deban adoptarse para una mejor gestión e inspección de los tributos.

Las líneas de revisión que deberán afrontarse son cuatro:

1. Lograr un sistema tributario sencillo, de mayor simplicidad.

2. Garantizar la suficiencia de ingresos tributarios de forma que ratifique el compromiso de consolidación fiscal asumido.
3. Obtener un sistema tributario que favorezca el desarrollo económico, garantice la unidad de mercado y la neutralidad fiscal.
4. Potenciar el desarrollo social con medidas que favorezcan a colectivos como familias, discapacitados o medidas que estimulen el ahorro.

Las conclusiones se recogerán en un informe final que habrá que entregarse al ministro de Hacienda y Administraciones Públicas antes de terminar el mes de febrero de 2014. El funcionamiento de la comisión de expertos no supondrá incremento de gasto público.

### Integrantes

La comisión de expertos estará exclusivamente formada por profesionales económicos y tributarios de reconocido prestigio en el ámbito académico profesional. Al frente de ella estará un presidente, Manuel Lagares Calvo, y la completarán ocho vocales: Pedro Manuel Herrera Molina, Fernando Fernández Méndez de Andes, Sixto Álvarez Melcón, Rafael Ortiz Calzadilla, Juan Francisco Corona Ramón, Francisco Castellano Real, Maximino Carpio García y Pablo Hernández de Cos.

La función de todos ellos es asesorar de manera independiente al Gobierno en materia de reforma de todo el conjunto del sistema tributario español. Para llevar a término su trabajo podrán solicitar opinión a las personas u organismos que considere adecuados.

**Manuel Lagares Calvo.-** Doctor en Ciencias Económicas y Empresariales, Inspector de Hacienda en excedencia, Catedrático de Hacienda Pública de la Universidad de Alcalá de Henares. En 1977 fue nombrado Subsecretario de Economía en el primer Gobierno democrático de España. Fue coordinador del equipo que elaboró el Libro Verde de la Reforma Tributaria española de 1977-1978, consejero para Asuntos Económicos del Presidente del Gobierno (presidentes Suárez y Calvo Sotelo). Entre 1978 y 1987 presidió el Grupo de Trabajo para la evaluación del fraude fiscal y fue Presidente de las Comisiones para la reforma del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas en 1998 y

2002. Ha sido uno de los integrantes del Comité de Expertos sobre el factor de sostenibilidad de las pensiones.

**Pedro Manuel Herrera Molina.-** Doctor en Derecho. Catedrático de Derecho financiero y tributario de la UNED. Miembro de la sección de Derecho Financiero y Tributario de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación. Entre 2001 y 2008 fue vocal asesor de Investigación del Instituto de Estudios Fiscales. Investigador principalmente en las áreas de justicia tributaria, derechos de los contribuyentes, fiscalidad internacional, protección fiscal del medio ambiente y tributación local.

**Fernando Fernández Méndez de Andes.-** Doctor en Ciencias Económicas. Ha sido Profesor Titular de Economía de la Universidad Autónoma de Madrid y actualmente es Profesor de Economía del IE Business School de Madrid. Ha sido Economista jefe y Director del Servicio de Estudios del Banco Santander Central Hispano, así como Economista Principal del Fondo Monetario Internacional en el Departamento del Hemisferio Occidental.

**Sixto Álvarez Melcón.-** Catedrático de Economía Financiera y Contabilidad de la Universidad Complutense de Madrid. Inspector de Hacienda del Estado y destacado especialista en consolidación. Miembro del Tribunal de Oposiciones al Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado en numerosas ocasiones.

**Rafael Ortiz Calzadilla.-** Doctor en Ciencias Económicas. Catedrático de Hacienda Pública y Derecho Fiscal de la Universidad Complutense de Madrid. Profesor de Sistema Fiscal en el Colegio Universitario de Estudios Financieros (CUNEF) y en diversos programas de postgrado. Ha participado en diversas reuniones técnicas en el Instituto de Estudios Fiscales para la reforma del IRPF y el Impuestos sobre Sociedades.

**Juan Francisco Corona Ramón.-** Doctor en Ciencias Económicas y Empresariales. Catedrático de Economía Aplicada. Rector Honorario de la Universidad Abat Oliba-CEU. Investigador en áreas como la Hacienda Pública, creación de empresas y empresa familiar. Director Académico del Instituto de la Empresa Familiar. Ha participado en reformas del sistema de financiación de las Comunidades Autónomas y en la creación en 1988 del Registro Oficial de Auditores de Cuentas.

**Francisco Castellano Real.-** Catedrático de Hacienda Pública de la UNED. Ha sido jefe de asesoría fiscal de la Confederación Española de

Cajas de Ahorros. Ha sido uno de los integrantes del Comité de Expertos sobre el factor de sostenibilidad de las pensiones.

**Maximino Carpio García.**- Doctor en Economía. Catedrático de Economía Aplicada de la Universidad Autónoma de Madrid. Director del Departamento de Economía y Hacienda Pública de dicha Universidad. Entre sus áreas de especialización se encuentran: política fiscal, Haciendas territoriales, sistemas de pensiones, gastos sociales y tercer sector. Consejero del Banco de España.

**Pablo Hernández de Cos.**- Doctor en Ciencias Económicas. Actualmente es presidente del Grupo de trabajo de Hacienda Pública en el Sistema Europeo de Bancos Centrales y director de Análisis de Política Económica del Banco de España, en donde ha ocupado distintos puestos directivos.